

Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

*Casa Consistorial del Ayuntamiento de Verín*

Pz. do Concello, 1.  
Día: 2 de mayo de 2005.  
Horario: Diez horas a diez horas treinta minutos.  
Monte Comunal Vecinos de Abedes.

*Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vilardevós*

Paseo Manuel Núñez, 30.  
Día: 2 de mayo de 2005.  
Horario: Once horas a trece horas treinta minutos.  
De: Alonso Garrote, Luis, a Colmenero Veiga, Josefa.  
Horario: De dieciséis horas a dieciocho horas.  
De: Danoz Álvarez, Antonio, a Fernández Danoz, Isabel, y otros.  
Día: 3 de mayo de 2005.  
Horario: Diez horas a trece horas treinta minutos.  
De: Fernández Danoz, Rosa, a Gallego Veiga, Antonio.  
Horario: Dieciséis horas a dieciocho horas.  
De: Garrote Álvarez, Agustín, a García Rojas, Isabel.  
Día: 4 de mayo de 2005.  
Horario: De diez horas a trece horas treinta minutos.  
De: García Salgado, Concepción, a Luis Álvarez, Francisco.  
Horario: Dieciséis horas a dieciocho horas.  
De: Luis Barreira, Ángela, a Mte. Comunal Vecinos de Vilardevós.  
Día: 5 de mayo de 2005.  
Horario: De diez horas a trece horas treinta minutos.  
De: Mte. Comunal Vecinos de Hospital a Pérez Pérez, Celsa.  
Horario: De dieciséis horas a dieciocho horas.  
De: Pérez Pérez, Juan José, a Rodríguez Guerra, Adela.  
Día: 6 de mayo de 2005.  
Horario: De diez horas a trece horas treinta minutos.  
De: Rodríguez Lorenzo, Ilda a Yanez Ramos, Felisindo.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Verín y Vilardevós, respectivamente, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (calle Sáenz Díez, número 1, 1.º), 32071 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Ourense las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 17 de marzo de 2005.—El Jefe de Servicio de Estradas, José Manuel González Sánchez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13.401/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud declaración de Termal de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de La Malahá (Granada).**

Por don Antonio José Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Malahá, ha sido presentada el 3 de agosto de 2004, su solicitud de fecha 31 de mayo de 2004, relativa a la declaración de la condición de termal de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de La Malahá, paraje «Baños de la Malá», siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes: Longitud: 435.532 m; latitud: 4.106.957 m.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2, en relación con el 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Granada, 17 de febrero de 2005.—Delegado provincial. Alejandro Zubeldia Santoyo.

13.402/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgamiento permiso investigación «Las Hoces» número 30.596.**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.596. «Las Hoces» Sección C), 55, Vélez de Benaudalla, Motril, Los Guajares y Salobrefía (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, de minas.

Granada, 21 de marzo de 2005.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

13.403/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud declaración de mineral natural de las aguas procedentes del manantial denominado «El Frontal», en el T.M. de Cortes y Graena (Granada).**

Por D. Antonio Huertas Huertas, en representación de la Comunidad de Regantes «Acequia del Frontal», con domicilio social en C/ Río Fardes, Cortijo de Lopera, del término municipal de Cortes y Graena, ha sido presentada el 30 de septiembre de 2004, su solicitud de fecha 23 de septiembre de 2004, relativa a la declaración de mineral natural de las aguas procedentes del manantial «El Frontal», ubicado en el Cortijo Lopera, Polígono 5, Parcela 55, del término municipal de Cortes y Graena (Granada), siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes:

X: 478.977.  
Y: 4.131.204.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 39.2, en relación con el 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Granada, 21 de marzo de 2005.—Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## UNIVERSIDADES

13.406/05. **Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.**

A efectos de la orden de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Trabajo Social de doña María Inmaculada Cid López, expedido el 20 de noviembre de 1995.

Salamanca, 18 de enero de 2005.—El Secretario, Ángel Alcalá Hernández.

13.424/05. **Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de títulos.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío del título de Maestra (Educación Musical) correspondiente a Alicia Jiménez Martín, expedido en Cádiz el 15 de julio de 1999.

Cádiz, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria general, María Zambonino Pulito.

13.425/05. **Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.**

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, correspondiente a don Alberto Martín Gómez, con número de Registro Universitario 53211, Registro Nacional 2000/020093.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13 de julio).

Madrid, a 10 de marzo de 2005.—El Decano, José Antonio Álvarez Vázquez.

13.427/05. **Resolución de la Escuela de Magisterio de Oviedo sobre extravío de títulos.**

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del Título de Maestra de D.ª María Esther Brun Álvarez (D.N.I. 71.636.283-T), expedido el día 1 de septiembre de 2.000 por la Universidad de Oviedo, registrado en el folio 365, n.º 5.802.

Oviedo, 15 de marzo de 2005.—La Directora, Gloria López Téllez.

13.428/05. **Resolución de la Universidad Antonio de Nebrija sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia extravío del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, expedido a favor de doña Idoia Sánchez García, con DNI número 2.541.687, Registro Nacional de Títulos 2001/018351, Registro Universitario 0000272.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—La Directora-Secretaria de Cursos, Begoña Macaya Solachi.

13.430/05. **Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de títulos.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío del título de Licenciada en Psicopedagogía de doña Rosario Morilla Olmedo, expedido en Cádiz el 1 de agosto de 1997.

Cádiz, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria General, María Zambonino.